

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 80

Presentada por: Administración

Serie 1992-93

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1992-93, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 176, SERIE 1991-92; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$124,437.00 POR CONCEPTO DE CUENTA NO. 391 - INGRESOS EVENTUALES Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el presupuesto en vigor de este Municipio, en la sección de ingresos se consignó la cuenta Núm. 391 - Ingresos Eventuales con un estimado de \$125,000.00.

Por Cuanto : Hemos sido notificados por el Director de Finanzas de este Municipio que se han recaudado a la fecha, la cantidad de \$124,437.00 en dicha cuenta.

Por Cuanto : Se desprende de este análisis que los ingresos recaudados por el Director de Finanzas, sobrepasan los ya estimados en dicha cuenta por \$124,437.00 los cuales pueden ser reajustados.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1992.

Sección 1ra. : Reajustar como por la presente se reajusta, el presupuesto del año económico 1992-93 por la cantidad \$124,437.00.

SECCION DE INGRESOS

NUM. CTA.	TITULO	EST. ORIGINAL	AJUSTE ACTUAL	EST. FINAL REAJUSTADO
391	Ingreso Eventual	\$125,000.00	\$124,437.00	\$249,437.00

SECCION DE EGRESOS

220 - OFICINA EL ALCALDE
Programa de Dirección

22.10.1.224 - Gastos de Representación no Clasificados\$40,000.00

250 - DEPT. DE OBRAS PUBLICAS

Prog. de Construcción y Mantenimiento

25.10.2.621 - Construcción y Reconstrucción de Calles y Caminos Municipales.....
.....\$73,937.00

360 - DEPT. DE SERVICIOS A LA FAMILIA
Programa de Dirección

36.10.1.806 - Juguetes a Niños de Escasos Recursos Económicos.....
.....\$10,000.00

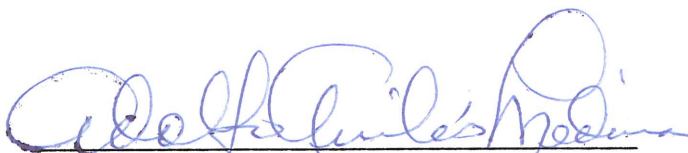
410 - DEPT. DE LA JUVENTUD Y EXPANSION
SOCIOCULTURAL
Programa de Arte y Cultura

41.10.2.821 - Donativo "Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales".....
.....\$ 500.00

TOTAL.....\$ 124,437.00

Sección 2da. : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondiente para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Sr. Antonio O'Neill Cancel, Ejecutivo Asuntos Gerenciales, según Orden Administrativa Núm. 1992-93 (1A) de fecha 10 de agosto de 1992, el día 23 de diciembre de 1992.


Ejecutivo Asuntos Gerenciales

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 80, Serie 1992-93, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 1992.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, María Rosa Dapena Thompson, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Lourdes Aponte Rosario, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Voto abstenido del Hon. Juan Fuentes Rodríguez.

Fue aprobada por el Sr. Antonio O'Neill Cancel, Ejecutivo Asuntos Gerenciales, según Orden Administrativa Núm. 1992-93 (1A) de fecha 10 de agosto de 1992, el día 23 de diciembre de 1993.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos.


Secretaria Asamblea Municipal